



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 80/2017.1
NUEVA TOLTEN, 09 ENE. 2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Decreto N° 1 -3063 del 02 de Junio de 1980, que reglamenta la Administración de Servicios Traspasados.
- La necesidad de facilitar el traslado de los alumnos que asisten al Programa "Campamentos Recreativos para Escolares", verano 2017 desde Toltén hasta Lican Ray y viceversa.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1986 de fecha 20 de Diciembre de 2016, que aprueba convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, y la junta Nacional de auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), para la realización del Programa Campamentos Recreativos para Escolares.
- Contrato por traslado de alumnos suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y el Sr. Ernesto Corales Martínez.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 115/2015 que adjudica licitación pública ID N° 3862-3-LP15 al Proveedor Sr. Ernesto Corales Martínez, bajo contratación de Servicio "Transporte Escolar Toltén".
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1880 del 21 de Noviembre de 2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, para el año 2017.
- El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, Contrato por traslado de alumnos suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y el Sr. Ernesto Corales Martínez, de acuerdo a lo indicado en vistos.
- 2.- **GÍRENSE**, los fondos requeridos con cargo al ítem 1140537 "Campamentos Escolares", del Depto. Educación Municipal.
- 3.- El Contrato por traslado de alumnos, pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

GMS/RNS/JEN/JTC/nem.

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Ernesto Corales Martínez. ✓
- Unidad de Transparencia. ✓
- Archivo Depto. Educación Municipal.
- Of. de Finanzas Depto. Educación.
- Of. de Partes, Archivo e Informaciones. /



GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
ALCALDE



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

CONTRATO POR TRASLADO DE ALUMNOS

En Nueva Toltén a 09 días del mes de enero de 2017 entre la Ilustre Municipalidad de Toltén representada por su Alcalde Don **GUILLERMO MARTINEZ SOTO**, R.U.T. N° [REDACTED] con domicilio en O'Higgins N° 410 en Nueva Toltén, que en adelante se denominará Municipalidad y Don **ERNESTO CORALES MARTÍNEZ**, R.U.T. N° [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] Nueva Toltén, en adelante "el transportista" se ha convenido celebrar el siguiente contrato:

PRIMERO: En el marco del Convenio de Colaboración con Transferencia de recursos entre JUNAB y la Ilustre Municipalidad de Toltén, para desarrollar el Programa Campamentos Recreativos para Escolares, verano 2017, se contrata los servicios del Sr. Ernesto Corales Martínez Transportista, contratado para trasladar a los alumnos desde Toltén a Lican Ray y viceversa.

SEGUNDO: Para el traslado se utilizarán dos buses los días 09/01/17(ida); 15/01/17(vuelta); 16/01/17(ida); y 22/01/17(vuelta), realizando ocho recorridos a un valor de \$275.000._ c/u, completando un total de \$2.200.000._ pesos.

TERCERO: El presente contrato tendrá una vigencia a contar del 09 de Enero al 22 de Enero de 2017.

CUARTO: Los buses y/o furgones utilizados deben contar con la revisión técnica al día, con licencia de conducir correspondiente al vehículo y dar cumplimiento a la normativa legal para el transporte de pasajeros. En caso de que el furgón sufriera un desperfecto, el transportista deberá reemplazarlo a fin de cumplir cabalmente lo solicitado en el presente contrato.

QUINTO: La Municipalidad se reserva el derecho de rescindir el presente contrato unilateralmente, si a su juicio no se diere estricto cumplimiento a lo establecido en los puntos primero y segundo.

SEXTO Se extiende el presente contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante en poder del transportista.


**ERNESTO CORALES MARTINEZ
EL TRANSPORTISTA**


**GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 11512015 /
NUEVA TOLTEN, 05 JUN. 2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Decreto N° 1 -3063 del 02 de Junio de 1980, que reglamenta la Administración de Servicios Traspasados.
- Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública.
- Licitación Pública ID N° 3862-3-LP15.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 99 de fecha 20 de Mayo de 2015, que aprueba llamado a propuesta pública, Bases Administrativas y Técnicas, Anexos N° 1, Anexo N° 2 y nombra miembros de Comisión Evaluadora.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1453 del 25 de Noviembre de 2014 que aprueba Presupuesto para el Departamento de Educación Municipal, para el año 2015.
- El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren.

DECRETO:

1.- **ADJUDIQUESE**, la Licitación Pública ID N° 3862-3-LP15 para la contratación de "Servicio Transporte Escolar Toltén" a los siguientes proveedores, de acuerdo a criterios de evaluación adoptados:

LINEA	NOMBRE	R.U.T.
1	PEDRO LUARTE GUTIERREZ	9.524.309-6
2	DANIEL PICHUN CISTERNAS	8.584.874-7
3	ERNESTO CORALES MARTINEZ	12.034.050-6
4	JOSE LARA MALDONADO	7.352.324-9
5	MANUEL SANDOVAL ORDENES	4.998.394-8
6	JUAN VILLAGRAN CANALES	9.265.765-5
7	TRANSPORTES MAURICIO LEFIMILLA ULLOA EIRL	76.436.026-5

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

RGF/RNS/JEN/JTC/mbm.

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones.
- Unidad de Transparencia.
- Unidad de Control.
- Depto. Educación Municipal.
- Of. de Finanzas Depto. Educación.

LICITACION PUBLICA Nº 3862-3-LP15
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR TOLTEN
CUADRO COMPARATIVO

LINEA	PROVEEDOR	ANEXO Nº 1	ANEXO Nº 2	CRITERIOS DE EVALUACION		TOTAL
				OFERTA ECONOMICA 45%	EXPERIENCIA CON MUNICIPIOS 55%	
3	ERNESTO CORALES MARTINEZ	SI	SI	\$2.416.000.- 45%	Ordenes de compra 0%	45%



 NORGE ESPINOZA NUALART
 DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL



 HECTOR BARRA-RABANAL
 JEFE U.T.P. D.E.M.



 JUAN TORRES CARES
 JEFE DE FINANZAS D.E.M.



 ROBERTO NEGRON SANTANDER
 SECRETARIO MUNICIPAL (Ministro de Fe)